

Comentarios sobre el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de adquisiciones sísmicas de la petrolera Cairn Energy en el golfo de Valencia

Contexto:

En medios conocedores del mundo petrolero entienden que el 'boom' de exploración en el Mediterráneo está producido por los descubrimientos recientes en Israel. En las cuencas profundas del Mediterráneo se encuentran capas salinas de hasta 3 km de grosor que sellan los sedimentos más profundos y la materia orgánica que contienen. Durante años la prospección sísmica no conseguía atravesar dichas capas y nadie se atrevía a perforarlas por miedo a no poder sellar adecuadamente la boca del sondeo (un accidente similar al del derrame en el golfo de Méjico). Ahora parece que los israelitas han conseguido definir los recursos por debajo de las sales y se comenta que en ellos existen cantidades ingentes de gas. Estos datos han disparado la prospección de los recursos en todo el Mediterráneo.

En el caso concreto del golfo de Valencia, el hecho de que la roca madre ha podido ser definida en tierra, en el Maestrazgo, junto a las mejoras tecnológicas que permiten perforar cada vez en zonas más profundas, todo ello explica las exploraciones que se proponen en el talud del golfo de Valencia y en los márgenes orientales del promontorio Balear.

Alegaciones al EIA:

En relación con los aspectos más geológicos del Estudio de Impacto Ambiental, que son de los que puedo expresar opinión con cierto conocimiento, creo que carecen de la documentación necesaria justificativa dos puntos cruciales:

1.- No se documenta, más que de forma muy genérica, la relación coste-beneficio de la prospección que se propone. No se aporta estudio o referencia que establezca las probabilidades de encontrar recursos, ni el coste económico y ambiental que representan dichas posibilidades. Ni aún menos si las inversiones necesarias para obtener dichos recursos pueden generar mayores beneficios en otro tipo de producción energética. En particular, resulta inaceptable la descalificación de las energías renovables como alternativas de los combustibles fósiles en base a la dificultad de su regulación. Debiera, al menos, analizarse la llamada 'ventana' de maduración del recurso objetivo, es decir, la existencia de las condiciones de presión y temperatura necesarias para la existencia de los hidrocarburos objetivo del proyecto. No es suficiente con la presencia de yacimientos próximos.

2.- Aún es más lacerante la nula justificación del abandono de la opción 'cero'. La simple constatación de la antigüedad de los numerosos perfiles sísmicos que cruzan

toda la zona a prospectar o la fútil comparación de un fragmento de un perfil sísmico antiguo con otro más reciente no pueden aceptarse como argumento para dicho abandono. Más aún cuando en dicha comparación pueden observarse, tanto en uno como en otro perfil, las discontinuidades estratigráficas necesarias para la exploración petrolera.

En definitiva, y en relación con los aspectos más geológicos del proyecto, no es aceptable ni el abandono de la opción 'cero', la reelaboración de los innumerables perfiles ya realizados, ni tampoco está documentada la conveniencia de la prospección propuesta ni mucho menos sus ventajas en relación a inversiones equivalentes en otro tipo de producción energética.

Esporles, 31 de enero de 2014

Antonio Rodríguez Perea

Profesor Emérito de Estratigrafía
Departamento de Ciencias de la Tierra
Universidad de las islas Baleares